

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

ASUNTO: INFORME DE TRAZADO VIAL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL (FRANJA 1)", – PARROQUIA TURUBAMBA.

D.M. Quito, 17 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1585-O, de fecha 20 de octubre de 2021, mediante el cual en la parte pertinente la Dirección de La Unidad Especial Regula Tu Barrio solicita: "(...) de la manera más cordial se disponga a quien corresponda emita el **INFORME DE TRAZADO VIAL**, teniendo en cuenta que los nombres de las calles o pasajes deben ir de acuerdo al informe de nomenclatura vial (archivo adjunto), del predio Nro. 180268 y clave catastral Nro. 32705 02 002, correspondientes al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "**COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL (FRANJA 1)**", ubicado en la parroquia Turubamba. (...)". Al respecto me permito indicar lo siguiente:

2. ANÁLISIS TÉCNICO:

2.1 UBICACIÓN:



Gráfico 1: Predio Nro. 180268 - "Comité pro mejoras Santa Isabel (Franja 1)" - parroquia Turubamba.

2.2 INSPECCIÓN:

Mediante la inspección en sitio, la Administración Zonal Quitumbe, a través de la Unidad de Territorio y Vivienda, realizó la verificación, comprobando las dimensiones y configuración geométrica de los pasajes S49 en sus dos tramos, E6, S48I, E6A y calle principal Santa Isabel (Oe5D), propuestas en el plano que se adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1585-O (plano_santa_isabel_franja_1), del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado: "COMITÉ PRO MEJORAS SANTA ISABEL (FRANJA 1)", ubicado en la parroquia Turubamba.

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

- El pasaje S49, en su primer tramo actualmente se encuentra aperturada con una cazada empedrada, bordillos y aceras.
- El pasaje S49, en su segundo tramo se encuentra aperturada con una calzada en tierra – capa vegetal, sin bordillos.
- Los pasajes E6 y S48I, se encuentran aperturados con calzada en tierra.
- El pasaje E6A, no se encuentra aperturado, sin embargo se deberá respetar los 3.00 metros especificados en el plano propuesto adjunto.
- La calle principal Santa Isabel (Oe5D), se encuentra aperturada con una calzada adoquinada, bordillos y aceras. (Ver fotografías).



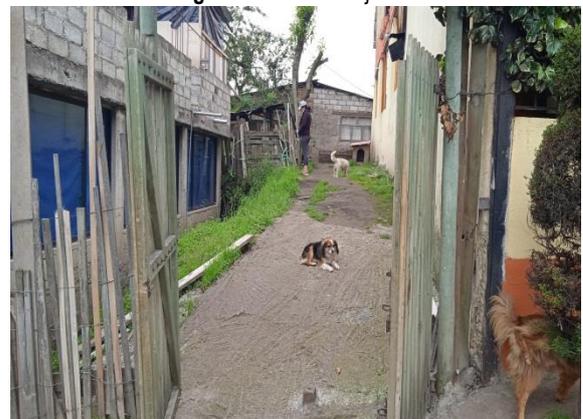
Fotografía Nro. 1: Pasaje "S49"



Fotografía Nro. 2: Pasaje "S49"



Fotografía Nro. 3: Pasaje "S49"



Fotografía Nro. 4: Pasaje "E6"



Fotografía Nro. 5: Pasaje "E6"



Fotografía Nro. 6: Pasaje "S48I"

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	



Fotografía Nro. 7: Pasaje "E6A"



Fotografía Nro. 8: Pasaje "E6A"



Fotografía Nro. 9: Calle principal Santa Isabel (Oe5D)



Fotografía Nro. 10: Calle principal Santa Isabel (Oe5D)

2.3 DETALLES TÉCNICOS:

a) Pasaje "S49"

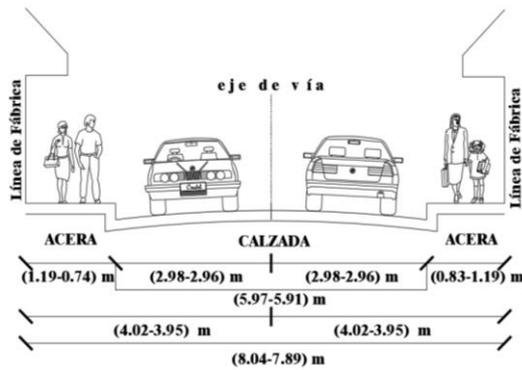


Gráfico 2: Sección transversal pasaje "S49"

Sección transversal total: (8.04 - 7.89) metros
 Calzada: (5.97 - 5.91) metros
 Acera norte: (1.19-0.74) metros
 Acera sur: (0.83-1.19) metros
 Longitud aproximada: 124.01 metros

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

a.1) Pasaje "S49"

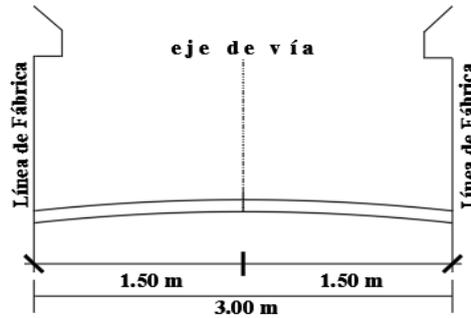


Gráfico 3: Sección transversal pasaje "S49"

Sección transversal total: 3.00 metros
 Calzada: 3.00 metros
 Aceras: sin aceras
 Longitud aproximada: 33.86 metros

b) Pasaje "E6"

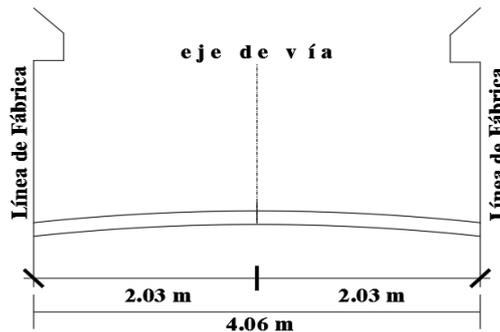


Gráfico 4: Sección transversal pasaje "E6"

Sección transversal total: 4.06 metros
 Calzada: 4.06 metros
 Aceras: sin aceras
 Longitud aproximada: 15.84 metros

c) Pasaje "S481"

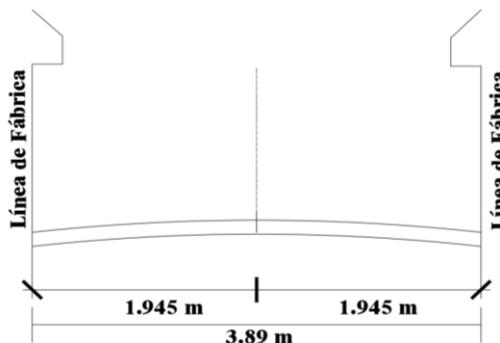


Gráfico 5: Sección transversal pasaje "S481"

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Sección transversal total: 3.89 metros
 Calzada: 3.89 metros
 Aceras: Sin aceras.
 Longitud aproximada: 13.62 metros

d) Pasaje “E6A”

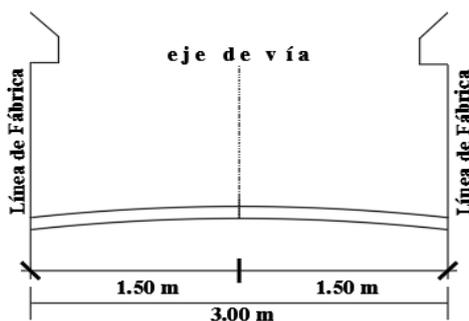


Gráfico 6: Sección transversal pasaje “E6A”

Sección transversal total: 3.00 metros
 Calzada: 3.00 metros
 Aceras: sin aceras
 Longitud aproximada: 22.08 metros

e) Calle Principal Santa Isabel (Oe5D)

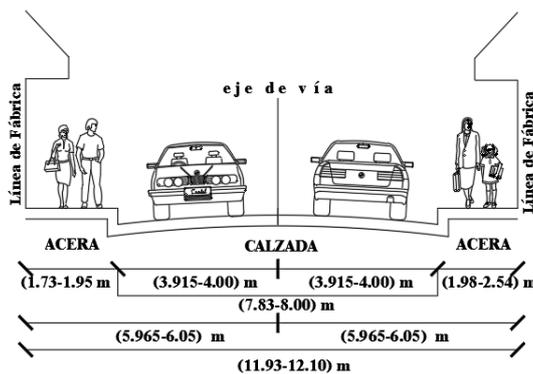


Gráfico 7: Sección transversal calle principal Santa Isabel “Oe5D”

Sección transversal total: (11.93-12.10) metros
 Calzada: (7.83-8.00) metros
 Acera oriental: (1.98-2.54) metros
 Acera occidental: (1.73-1.95) metros
 Longitud aproximada: 78.15 metros

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

3. BASE LEGAL

- **CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Ordenanza Municipal 001**, de Registro Oficial Edición Especial 1615 de 14 de julio de 2021, cuya última modificación registrada el 01 de septiembre de 2021:

LIBRO IV DEL EJE TERRITORIAL
SECCION VI DEL DESARROLLO URBANISTICO
PARAGRAFO I: DE LA HABILITACION DEL SUELO
SUB PARAGRAFO II: CONSIDERACIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO

Artículo 2165.- Sistema vial. -

1. Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUOS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, de conformidad a la política de movilidad sustentable.
- ORDENANZA METROPOLITANA 0172 - DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

4. CONCLUSIÓN

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, procedió a realizar la inspección, medición y verificación en sitio de los pasajes S49 en sus dos tramos, E6, S48I, E6A y calle principal Santa Isabel (Oe5D); determinando que las secciones transversales propuestas en el plano adjunto por la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) NO cumplen con los parámetros establecidos en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro Nro. 1 Especificaciones mínimas para vías urbanas y la normativa legal vigente; sin embargo, dentro de las notas posteriores al cuadro mencionado, se registra lo siguiente:

(...) *NOTA 6: Las vías existentes para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas en el presente cuadro independientemente de su longitud, caso contrario será el Concejo Metropolitano quien autorice los casos específicos. (...)*”.

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe no se responsabilizan por inconsistencias en las mediciones de lotes y sus respectivas áreas, el criterio técnico es únicamente en base a la verificación de las secciones de las vías conforme el plano adjuntado por la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado Por:

Revisado Por:

Ing. Geovanny Yerovi O.
 TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Ing. Ana Abarca J.
 JEFE ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	G. Yerovi	UTV	17/11/2021
Revisión:	A. Abarca	UTV	17/11/2021
Aprobación:	E. Lascano	DGT	17/11/2021



Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2021-166
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

5. ANEXO

Cuadro Nro. 1 Especificaciones mínimas para vías urbanas.

Cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas

TIPO	DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS											CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
	Nº de carriles por sentido	Ancho de carril m.	Parterre m.	Acera 8 m.	Espaldón Interno m.	Espaldón Externo m.	Nº Carriles estacionam.	Ancho carriles de estacionam. m.	Ancho total de Vía m.	Distancia paralela entre ejes viales m.	Longitud de la Vía m.	Velocidad de proyecto Km/h.	Velocidad Máxima de operación Km/h.
Expresa ¹	3	3.65	6		1.05	2.5			35	3001 ó >	Variable	90	80
Semi-Expresa	2	3.65	6		0.5	2			25.6	1501-3000	Variable	70	70
Arterial ¹	3	3.65	4	5					35.9	1501-3000	Variable	70	60
Colectoras ⁴													
A	2	3.65	4	3.5			2	2.2	30	501-500	1001 ó >	70	50
B	2	3.5		2					18	400-500	501-1000	50	40
Locales ⁴	Nº total carriles												
C	2	3		3			2	2	16		401-500		
D	2	3		3			1	2	14		301-400		
E	2	3		3					12		201-300		
F	2	3		2					10		101-200		
G	2	2.8		1.2					8		Hasta 100		
Escalinatas ³		3				1.5			6				



0172